

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****NARROS**

El Pleno del Ayuntamiento de Narros, en sesión celebrada el día 14.12.2011, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos nº 01/2011 del Presupuesto 2011, en la modalidad de suplemento de crédito, financiado con bajas de créditos de otras aplicaciones del Presupuesto vigente no comprometidas, cuyas dotaciones se estiman reducibles sin perturbación del respectivo servicio, de acuerdo con el siguiente detalle:

ALTAS EN APLICACIONES DE GASTOS

Aplicación presupuestaria: 0.911: 1.000€ Total gastos: 1.000 €.

Esta modificación se financia con bajas de créditos de otras aplicaciones del Presupuesto vigente no comprometidas, cuyas dotaciones se estiman reducibles sin perturbación del respectivo servicio en los siguientes términos:

BAJAS CRÉDITOS

Aplicación presupuestaria: 1.215: 1.000€ Total: 1.000 €.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Soria, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Narros, a 19 de diciembre de 2011.–El Alcalde, Anselmo Fernández Romero.

3393

BOPSO 3 09012012